

Entérate 
CODOCA

BOLETÍN INSTITUCIONAL
DEL CONSEJO DOMINICANO
PARA LA CALIDAD (CODOCA)



Consejo Dominicano
para la Calidad

**EL CODOCA INICIA
EL PROCESO DE
ELABORACIÓN DE LA
POLÍTICA NACIONAL DE
CALIDAD (PNC) 2024-2028**

PÁG. 03

EDITORES

Luisana Valdéz
Oliva Batista
Fhlor Ogando
Francisco Hasbún

COORDINADOR

Fantino Polanco

FOTOGRAFÍA

Dirección de Comunicaciones del
Ministerio de Industria, Comercio
y Mipymes (MICM)

DISEÑO

Jason Navarro



☎ 809 375 2255 | 809 200 2255

✉ info@codoca.gob.do

📍 Av. 27 de Febrero No. 306, Bella Vista.
Santo Domingo, República Dominicana

🌐 www.codoca.gob.do

📷 codoca.rd

📺 CODOCA_

📘 Consejo Dominicano
para la Calidad

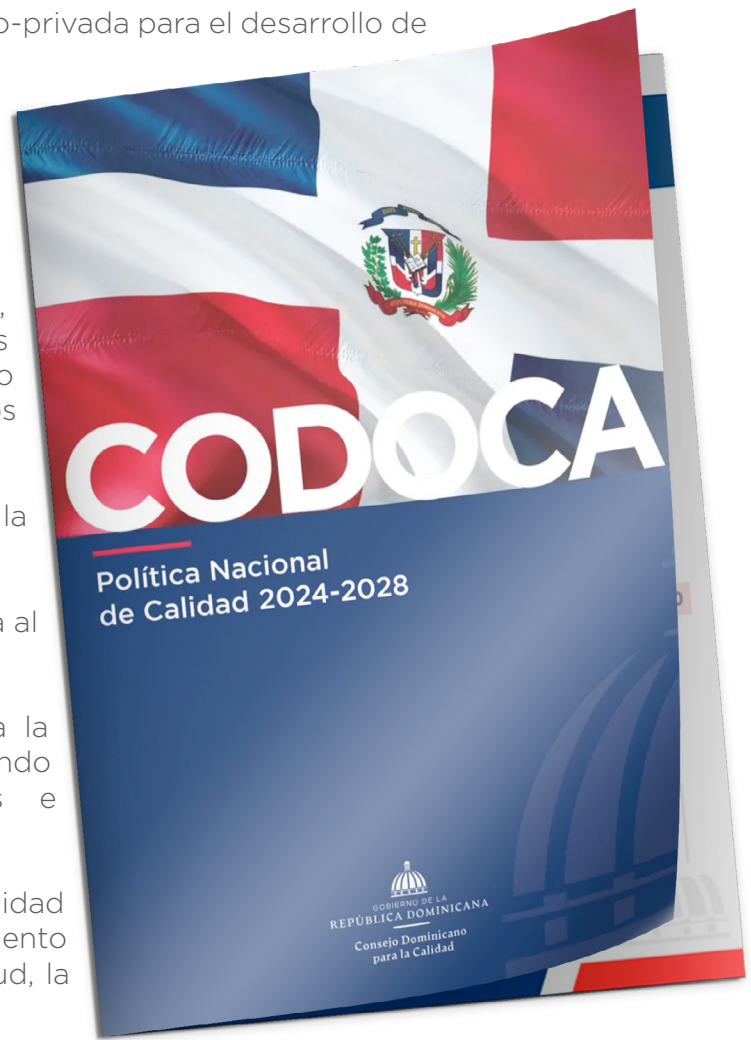
CONTENIDO

- 03 PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CALIDAD (PNC) 2024-2028
- 04 ESPECIALIDAD SOBRE EL SIDOCAL CON LA UASD
- 05 APOYO AL PREMIO A LA CALIDAD DEL SECTOR PRIVADO
- 06 PROGRAMA EJECUTIVO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y REINGENIERÍA DE PROCESOS
- 07 REUNIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EXPERTOS (CTE) DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CODOCA
- 11 SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO INDOCAL A LA CALIDAD
- 12 DIPLOMADOS SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD (SIDOCAL) IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)
- 14 ACREDITACIONES OTORGADAS POR EL ODAC
- 15 CODOCA PARTICIPA EN LAS FERIAS “EXPO SANTO DOMINGO” Y “PRO-CIBAO EN SANTIAGO”
- 17 EL PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD DEL SECTOR PRIVADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: RECONOCIENDO LA EXCELENCIA DOMINICANA
- 18 EL FOMENTO DE LA NORMALIZACIÓN COMO UNA APUESTA A LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CALIDAD (PNC) 2024-2028.

Como parte de las acciones que contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura de la calidad en el país y en cumplimiento con la resolución No. CD-01-2023 adoptada por el Consejo Directivo del CODOCA en su quinta reunión ordinaria celebrada el pasado 13 de julio de 2023, mediante la cual se aprobó el inicio del proceso de la elaboración de la Política Nacional de Calidad (PNC) 2024-2028, la Secretaría General del CODOCA se encuentra inmersa en el proceso de elaboración de la referida política. El objetivo es establecer una nueva hoja de ruta que contenga los ejes de acción y los programas que garanticen continuar con el fortalecimiento y desarrollo de una cultura de calidad a todos los niveles de la sociedad y a través de esto lograr los siguientes objetivos:

- Mejorar la competitividad de los productos dominicanos en los mercados internos y externos.
- Contar con la coordinación y colaboración público-privada para el desarrollo de la cultura de la calidad.
- Fortalecer la adopción de buenas prácticas comerciales de manera voluntaria por parte de los proveedores para garantizar más y mejor protección de los consumidores.
- Incidir en temas relativos a la cultura de calidad, especialmente en la incorporación de los contenidos curriculares del sistema educativo formal y en la formación y empoderamiento de los consumidores.
- Fortalecer los mecanismos para garantizar la vigilancia del mercado.
- Mejorar la coordinación interinstitucional alineada al objetivo de la calidad.
- Fomentar el uso de los servicios vinculados a la infraestructura nacional de calidad, impulsando el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales.
- Contar con una infraestructura nacional de calidad fortalecida que permita garantizar el cumplimiento de los requisitos de interés público, como la salud, la seguridad y el medio ambiente.



ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DEL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD (SIDOCAL) IMPARTIDA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)

Especialidad sobre el SIDOCAL con la UASD

Esta especialidad es fruto del pacto por el Fomento de la Cultura de la Calidad en la República Dominicana, suscrito el 12 de julio del 2022, entre el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU) con el objetivo de fomentar una cultura de la calidad a través de la educación y formación de los recursos humanos, así como el apoyo y financiamiento de activos que fomenten el desarrollo de una cultura de calidad en todo el país. El programa de esta especialidad será impartido por la alta casa de estudios de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).


El aspecto diferenciador de este programa consiste en la concentración de la enseñanza en los pilares técnicos del SIDOCAL, tales como la normalización, la reglamentación técnica, la metrología y la evaluación de la conformidad. Este programa contará con 5 módulos, 9 asignaturas, 240 horas teóricas, 288 horas prácticas y conferencias magistrales con expertos internacionales que estarán orientadas a los temas más relevantes de la infraestructura de la calidad.

En la primera edición de la especialidad se otorgará una beca completa auspiciada por el MICM y el CODOCA a 30 participantes. El proceso de postulación se realizará durante el mes de mayo de 2024 y en la primera semana de junio se anunciarán los beneficiarios de estas becas, los cuales serán seleccionados mediante un proceso de entrevistas, cumplimiento de requisitos y compromiso genuino con cursar este programa de especialidad.



EL CODOCA CONTINÚA APOYANDO EL PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD DEL SECTOR PRIVADO E IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN ESTE GALARDÓN

Apoyo al Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado




En el marco del acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) y la Asociación Nacional de Empresas e Industrias de Herrera y Santo Domingo (ANEIH), se han ejecutado una serie de iniciativas enfocadas en potenciar el Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado en la República Dominicana. En ese sentido, se ha diseñado un plan para promover la inclusión de micro y pequeñas empresas en este prestigioso premio, el cual incluyó tres talleres de sensibilización en Gestión de Procesos en los Sistemas de Calidad.



**PREMIO NACIONAL
A LA CALIDAD**

**SECTOR PRIVADO
REPÚBLICA DOMINICANA**

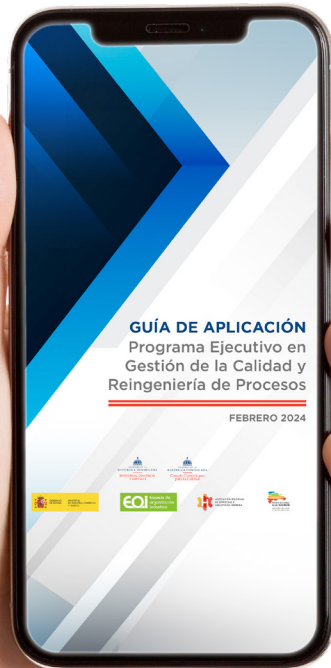


El CODOCA junto a la Secretaría Técnica del Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado realizó en Santiago de los Caballeros el taller “Gestión de Procesos en los Sistemas de Calidad”, en colaboración con la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS). Durante este encuentro, el experto en la materia Walker Sterling, compartió valiosos conocimientos y experiencias para promover la importancia y las mejores prácticas en la gestión de procesos.

Adicionalmente, se está fortaleciendo al equipo evaluador del Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado a través de capacitaciones especializadas y se encuentra en marcha el proceso de implementación y certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001/2015 en la Secretaría Técnica del Premio Nacional a la Calidad. Esta certificación contribuirá significativamente a garantizar el cumplimiento de altos estándares de calidad en el proceso de evaluación y otorgamiento del premio.

Con la ejecución de estas actividades se reafirma el compromiso conjunto del MICM y el CODOCA en respaldar iniciativas como esta importante herramienta, que no solo fortalecen el tejido empresarial, sino que también fomentan la cultura de calidad en el país, impulsando así el desarrollo sostenible y la competitividad en la República Dominicana.

PROGRAMA EJECUTIVO GESTIÓN DE CALIDAD Y REINGENIERÍA DE PROCESOS



Durante el primer trimestre del año 2024 se ejecutaron dos ediciones del Programa Ejecutivo en Gestión de Calidad y Reingeniería de Procesos, dirigido a las empresas interesadas en postularse al Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado. Este programa fue impartido por la Escuela de Organización Industrial (EOI) de España, en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), la Asociación Nacional de Empresas e Industrias de Herrera y Santo Domingo (ANEIH) y el Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado.

Este programa estuvo orientado al fortalecimiento y competitividad del sector industrial manufacturero con el objetivo de apoyarles con el desarrollo del capital humano, promover la mejora continua y crear empresas e industrias más competitivas. Para este programa se otorgaron 65 becas completas a directivos de diversas entidades para fortalecer sus habilidades y conocimientos en gestión de la calidad y reingeniería de procesos.

PROGRAMA EJECUTIVO

Gestión de la Calidad y Reingeniería de Procesos

codoca.gob.do



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Consejo Dominicano
para la Calidad

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
EOI Escuela de Organización Industrial

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS E INDUSTRIAS HERRERA

PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD
SECTOR PRIVADO
REPÚBLICA DOMINICANA

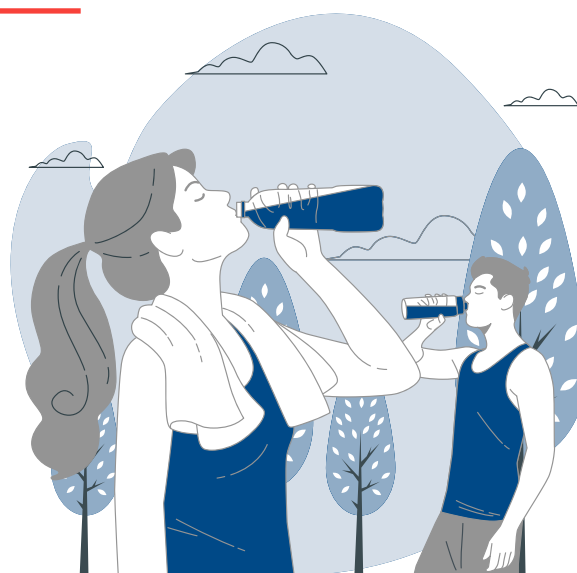


LA CTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CODOCA APRUEBA LA PRIMERA NORMA TÉCNICA EN EL PAÍS SOBRE BEBIDAS HIDRATANTES PARA DEPORTISTAS

Reuniones de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del Consejo Directivo del CODOCA

El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) continúa trabajando en el fomento de la cultura de la calidad en nuestro país. Con la aprobación de las normas técnicas propuestas por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), avanzamos como nación y nos posicionamos en los mercados internacionales de manera más competitiva.

En el marco de la celebración de la trigésima octava (38va) reunión ordinaria de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del Consejo Directivo del CODOCA, se aprobaron catorce (14) normas técnicas sometidas por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) en las áreas y sectores de la alimentación, veterinaria, deportes, transporte terrestre, construcción, entre otras. De igual modo, se aprobó un (01) reglamento técnico metrológico que establece los requisitos técnicos y metrológicos de los medidores domiciliarios de agua potable. A continuación, presentamos una breve descripción de los proyectos de normas y el reglamento técnico metrológico aprobados en el marco de la referida reunión.



Por primera vez el país contará con una norma técnica relacionada a las bebidas hidratantes para deportistas, lo cual permitirá estandarizar este tipo de producto en beneficio de los consumidores.



Proyectos de normas nuevas:**NORDOM 916, Bebidas hidratantes para deportistas – Especificaciones.**

Este proyecto de norma establece las especificaciones de las bebidas hidratantes para deportistas. Es aplicable a las bebidas hidratantes para deportistas listas para el consumo directo y los productos concentrados para prepararlas según indicaciones del fabricante.

NORDOM 917, Guía de buenas prácticas sanitarias y de bioseguridad para empresas centrales de recolección y procesamiento, unidades de procesamiento, unidades de recolección e importadoras de material genético de especies de interés zootécnico.

Este proyecto de norma establece la guía de buenas prácticas sanitarias y de bioseguridad para empresas centrales de recolección y procesamiento, unidades de procesamiento, unidades de recolección e importadoras de material genético de especies de interés zootécnico.

NORDOM 918, Medidores de agua para agua potable. Requisitos metrológicos y técnicos.

Este proyecto de norma especifica los requisitos metrológicos y técnicos aplicables a los medidores de agua potable que circula por un conducto cerrado completamente lleno.

Proyectos de revisiones de normas:**NORDOM 275 (3ra Rev.), Norma general para quesos.**

Este proyecto de norma especifica las características de los quesos destinados al consumo directo o a la ulterior elaboración. Es aplicable a todos los productos destinados al consumo directo o a ulterior elaboración que se ajustan a la definición de queso que figuran en la norma.

NORDOM 682 (1ra Rev.), Mezclas de leche descremada (desnatada) y grasa vegetal, en polvo.

Este proyecto de norma especifica las características de las mezclas de leche descremada (desnatada) y grasa vegetal, en polvo; destinadas al consumo directo o a la elaboración posterior. Es aplicable a las mezclas de leche descremada (desnatada) y grasa vegetal, en polvo; destinadas al consumo directo o la elaboración posterior y que se ajustan a la definición de “Mezcla de leche descremada (desnatada) y grasa vegetal, en polvo”.

Proyectos de adopciones idénticas:**NORDOM ASTM D1600 - 18, Terminología estándar para términos. Abreviados relacionados con plásticos.**

El propósito de esta norma es proporcionar uniformidad en los términos relacionados con los plásticos. Esta compilación ha sido preparada para evitar tanto la ocurrencia de más de un término abreviado para un término plástico dado como múltiples significados para términos abreviados.

NORDOM ASTM D2152 - 17, Método de ensayo estándar para adecuación de la fusión de tuberías extruidas de poli (cloruro de vinilo) (PVC) y accesorios moldeados por inmersión en acetona.

Este método de ensayo abarca la determinación de la adecuación de la fusión de tuberías rígidas extruidas de poli (cloruro de vinilo) (PVC) y accesorios moldeados según lo indicado por la reacción a la inmersión en acetona anhidra.

NORDOM CAG/GL 62 - 2007, Principios prácticos sobre el análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos aplicables por los gobiernos.

Establecer los principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos de inocuidad de los alimentos, con el propósito de proveer orientaciones para la evaluación de riesgos, la gestión de riesgos y la comunicación de riesgos respecto a riesgos para la salud humana relacionados a los alimentos.

NORDOM CAC/RCP 49 - 2001, Código de prácticas sobre medidas aplicables en el origen para reducir la contaminación de los alimentos con sustancias químicas.

El objetivo principal de este documento es reforzar la sensibilización respecto de las fuentes de contaminación química de los alimentos y piensos, y de las medidas aplicables en el origen para evitar tal contaminación. Esto significa que las medidas aquí recomendadas podrían estar al margen del ámbito de responsabilidad directa de las autoridades de control de los alimentos y el Codex.

NORDOM CAMEVET - Reg.- Bio - 001, Guía para la realización de estudios de bioequivalencia para medicamentos veterinarios.

El objetivo de esta guía técnica es formular requerimientos para el diseño, realización y evaluación de estudios de bioequivalencia.

NORDOM CAMEVET - Reg. - Res 001, Guía para la validación de los métodos analíticos para la determinación de residuos en matrices biológicas de origen animal.

Este documento guía tiene como fin proporcionar una descripción general de los criterios que se consideran aceptables para la validación de los métodos analíticos utilizados en estudios de eliminación de residuos de medicamentos veterinarios en tejidos animales u otras matrices biológicas.

NORDOM ISO 4306-3:2016, Grúas - Vocabulario - Parte 3: Grúas torre.

Este documento establece un vocabulario de los términos más utilizados en el campo de

las grúas. Esta parte de la Norma ISO 4306 proporciona la definición general de una grúa torre e ilustra el uso de la terminología con cada tipo de grúa torre mediante el uso de cifras con números de términos referenciados. Es aplicable a grúas torre que se pueden montar y desmontar (por elemento o grúas automontables), grúas torre erigidas permanentemente, y grúas torre móviles autoerigibles. No es aplicable a grúas móviles, o montaje de mástiles, con o sin trabajo.

NORDOM ISO 21853, Kite boarding - Sistema de liberación—Requisitos de seguridad y métodos de prueba

Este documento especifica los requisitos mínimos de seguridad y los métodos de prueba para un sistema de liberación que reduce la fuerza de tracción de la cometa y desconecta al usuario de la cometa. Este documento se aplica a los sistemas de liberación que son operados intencionalmente por el usuario u otra persona, y se utilizan para el deporte del Kite boarding.

NORDOM UNE - EN 13816: 2003, Transporte terrestre de pasajeros - Definición de la calidad del servicio, objetivos y mediciones.

Esta norma específica los requisitos para definir, establecer objetivos y realizar mediciones de la calidad de servicio en el transporte terrestre de pasajeros (TTP), y proporciona las directrices para la selección de los métodos de medición correspondientes.

Proyectos de Reglamentos Técnicos Metrológicos:

RTM17:1-015, Requisitos técnicos y metrológicos de medidores domiciliarios de agua potable.

Este reglamento técnico tiene como objeto establecer los requisitos metrológicos que deben cumplir los medidores de agua potable domiciliario y los procedimientos técnicos que deberán ser aplicados para la aprobación de modelo y verificación inicial (inspección de lotes).

2DA EDICIÓN

DEL PREMIO INDOCAL A LA CALIDAD

“Promueve el uso relevante de los pilares de la infraestructura de Calidad en el país para el desarrollo de bienes, productos y servicios”

El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) convocó a las organizaciones públicas y privadas a la segunda edición del Premio INDOCAL, que promueve el uso relevante de la Normalización, la Metrología y la Evaluación de la Conformidad como pilares de la infraestructura de la calidad (IC) para el desarrollo de bienes, productos y servicios confiables, trazables y seguros, que fomenten el bienestar ciudadano.

El galardón es la máxima distinción que otorga el INDOCAL a las organizaciones dominicanas e internacionales que radican en el país y que han demostrado su compromiso con el cumplimiento de estándares de buenas prácticas en su camino hacia la competitividad y la inserción en el mercado.

Este año se incluyeron los componentes de acreditación y percepción al cliente, en aras de medir el impacto de los productos y servicios o la labor de la organización en la cultura de la calidad de sus colaboradores y la sociedad en general.

El objetivo principal de este premio es promover la cultura de calidad a través del uso de normas técnicas, evaluaciones metrologías y certificaciones de calidad, con el fin de reducir costos, aumentar la productividad, garantizar la salud y el bienestar de los consumidores, así como un uso responsable de los recursos naturales.

El plazo para las postulaciones al premio estará abierto hasta el 30 de junio del año en curso, y las organizaciones interesadas podrán acceder al formulario de inscripción y al pliego de condiciones a través del portal web www.indocal.gob.do. El proceso de evaluación del premio se divide en dos etapas: la autoevaluación, que es el

diagnóstico inicial realizado por la organización para identificar sus fortalezas y debilidades, y la evaluación realizada por inspectores externos que certifican la confiabilidad de los resultados.

Además de ser un reconocimiento único en la región, el Premio INDOCAL servirá como una herramienta invaluable para que las organizaciones públicas y privadas identifiquen sus áreas de mejora y fortalezcan su competitividad tanto en los mercados nacionales como internacionales.

“El Premio INDOCAL es más que un reconocimiento; es un impulso hacia la mejora continua y el desarrollo sostenible del país a través de la promoción y el fomento de una cultura de calidad en todas las organizaciones” **Lorenzo Ramirez, director general del INDOCAL.**



Los componentes a evaluar incluyen el impacto de los productos y servicios en la cultura de calidad, la implementación de normas en la empresa o institución, así como las contribuciones tanto internas como externas a la metrología y la evaluación de la conformidad. Las inscripciones no tienen ningún costo para los participantes.

Se otorgarán galardones en tres categorías: Micro, pequeñas y medianas Empresas (Mipymes), grandes empresas u organizaciones privadas y organizaciones gubernamentales, reconociendo así la diversidad y el compromiso de todos los sectores hacia la excelencia en la calidad.

DIPLOMADOS SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD (SIDOCAL) IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)

Diplomado sobre el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) dirigida a la región Este del país

Con el objetivo de continuar fomentando la cultura de la calidad en el país desde el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) con el aval académico del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y en coordinación con la Universidad Central del Este (UCE) se están impartiendo dos programas simultáneos del diplomando sobre el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), dirigido a la región Este del país y en los cuales fueron becados con la matrícula completa 85 participantes.

Con iniciativas como estas nuestro país se fortalece al contar con profesionales que orienten, normen y contribuyan al fomento de una cultura de la calidad en sus entornos y sectores productivos. Los participantes

de este diplomado estarán en capacidad de utilizar las herramientas y servicios prestados por los distintos componentes técnicos de la infraestructura nacional de la calidad.

Este programa de capacitación se enmarca en el cumplimiento del pacto por el Fomento de la Cultura de la Calidad en la República Dominicana, suscrito en julio del 2022, entre el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU) con el objetivo de fomentar una cultura de la calidad, a través de la educación y formación de los recursos humanos, así como el apoyo y financiamiento de activos que fomenten el desarrollo de una cultura de calidad en todo el país.

CONVOCATORIA

DIPLOMADO SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD

GRATUITO

REGIÓN ESTE

CUPO LIMITADO

Promover el desarrollo de una cultura de la calidad en todos los niveles de la sociedad es posible

Postúlate para la
**Especialidad en Gestión del Sistema
Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)**

codoca.gob.do

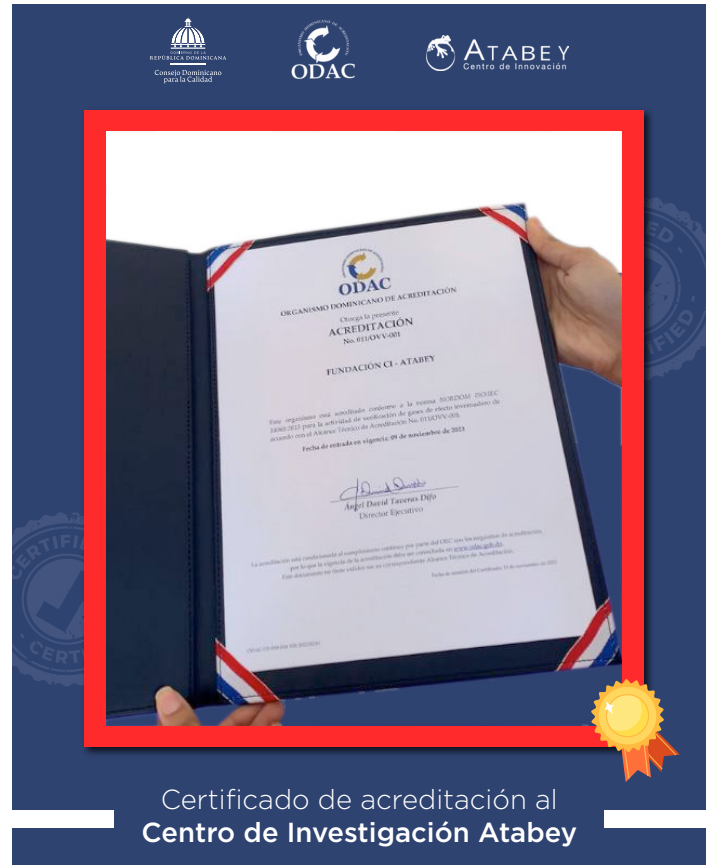


ACREDITACIONES OTORGADAS POR EL ODAC

El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) acredita nuevos organismos

En el primer cuatrimestre del 2024 la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del CODOCA aprobó acreditaciones otorgadas por el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) al Centro de Innovación Atabey la acreditación bajo la norma NORDOM ISO 14065:2013 sobre los principios generales y requisitos para los organismos que realizan la validación de la información ambiental, asegurando así la calidad y la confiabilidad de los procesos de verificación en el marco del esquema de compensación y reducción del carbono CORSIA.

De igual forma, el ODAC entregó el certificado de renovación de la acreditación bajo la norma NORDOM ISO/IEC 17020:2012, al Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (ProConsumidor) con lo cual reafirman su compromiso con la excelencia y calidad. Este logro posiciona a ProConsumidor como el primer organismo de inspección en concluir de manera exitosa su primer ciclo de acreditación.



Certificado de acreditación al
Centro de Investigación Atabey



Estas acreditaciones demuestran el compromiso de ProConsumidor y Atabey en el cumplimiento de las normativas y criterios técnicos en los que han sido acreditados, destacando el compromiso de estas entidades con la transparencia, responsabilidad y el bienestar de los consumidores dominicanos.

CODOCA PARTICIPA EN LAS FERIAS “EXPO SANTO DOMINGO” Y “PRO-CIBAO EN SANTIAGO”

El CODOCA presenta el Directorio de Servicios Gubernamentales de la Calidad en las ferias Pro Cibao y Expo Santo Domingo 2024

El CODOCA fue participante activo en dos importantes eventos para el desarrollo empresarial y la promoción de la calidad en la República Dominicana: “Pro Cibao 2024” y “Expo Santo Domingo 2024”. Estos encuentros fueron celebrados recientemente en la ciudad de Santiago de los Caballeros y en la ciudad de Santo Domingo, respectivamente.

Pro Cibao 2024 se desarrolló desde el 10 al 12 de abril en el Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA, se erigió como un espacio propicio para eficientizar los proyectos privados, fomentar la competitividad de las empresas ubicadas en la región Norte del país, ampliar el universo de empresas exportadoras y dotar a la región de las condiciones necesarias para competir en los mercados globales. En este espacio el CODOCA presentó el Directorio de Servicios Gubernamentales de la Calidad, una herramienta digital innovadora que reúne



todos los servicios en materia de calidad que ofrece el Estado dominicano en relación con la normalización, metrología, acreditación, vigilancia de mercado, reglamentación técnica y evaluación de la conformidad, la cual se ha convertido en una invaluable fuente de información para mejorar la calidad en las empresas, promoviendo así una colaboración efectiva entre el sector público y privado.

Asimismo, el CODOCA participó en la feria Expo Santo Domingo, realizada desde el 10 al 14 de abril en el Centro de Convenciones del Hotel Dominican Fiesta de esta ciudad, durante este evento, también se presentó el Directorio de Servicios Gubernamentales de la Calidad y ofreció la conferencia sobre “El Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)”.

Con la participación en iniciativas como estas se busca promover el uso de los servicios que se ofrecen desde la infraestructura nacional de calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la competitividad del país.





Directorio de

SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE LA CALIDAD

de la República Dominicana



- Normalización
- Reglamentación técnica
- Metrología
- Acreditación
- Evaluación de la conformidad
- Capacitación
- Vigilancia de mercado
- Certificación



ESCANEA Y FORMA PARTE DE ESTA HERRAMIENTA DE CALIDAD

EL PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD DEL SECTOR PRIVADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: RECONOCIENDO LA EXCELENCIA DOMINICANA

El Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado, otorgado por la Asociación Nacional de Empresas e Industrias Herrera (ANEIH), es el máximo reconocimiento en el ámbito nacional para las empresas dominicanas dedicadas a la producción de bienes y servicios. Este galardón distingue a las organizaciones que se esfuerzan por mejorar su desempeño, competitividad y contribución al desarrollo sostenible, situándolas a la par de organizaciones de excelencia a nivel internacional.

Un Compromiso con la Excelencia

El principal objetivo de este premio a largo plazo es influir positivamente en la sociedad dominicana, promoviendo la calidad en todas sus acciones y desplazando la mediocridad como norma de vida. Se busca instaurar una cultura de excelencia que impulse el progreso y la innovación en todos los sectores de la economía dominicana.

El Premio Nacional a la Calidad se ha convertido en un nuevo bastión para la dominicanidad, fortaleciendo la identidad nacional y el orgullo de pertenecer a un país capaz de producir productos innovadores de calidad mundial. Este reconocimiento no solo premia el esfuerzo y la dedicación de las empresas, sino que también

resalta el potencial y la capacidad de la República Dominicana para competir en el mercado global.

¿Cómo postularte?

Si eres una empresa comprometida con la calidad y la excelencia, y deseas postularte para este prestigioso premio, puedes obtener más información visitando la página web [\[Pnc.org.do\]\(http://pnc.org.do\)](http://pnc.org.do) o siguiendo nuestras redes sociales @premiocalidadrd. No pierdas la oportunidad de ser reconocido por tus esfuerzos en mejorar el desempeño y la competitividad de tu empresa, contribuyendo al desarrollo sostenible de la República Dominicana.



Rosibel Quiroz

Coordinadora del Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado

EL FOMENTO DE LA NORMALIZACIÓN COMO UNA APUESTA A LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

La competitividad organizacional se enfoca en desarrollar las capacidades para mantener y mejorar la posición de la organización en el mercado frente a sus competidores. Esa habilidad de que sus productos y servicios generen una percepción de tener un valor significativo para sus consumidores. No obstante, llegar a esta competitividad requiere a lo interno de la organización establecer una estructura robusta productiva basada en el uso e implementación de normas que establezcan requisitos y buenas prácticas que permitan obtener resultados esperados de forma consistente. A los fines de este objetivo, para fomentar esta competitividad a nivel nacional las políticas públicas deben fomentar que la industria local se involucre en la normalización, las certificaciones, acreditaciones, así como otras actividades que formen parte de la infraestructura de la calidad.

La normalización, es uno de los pilares importantes para el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad, y se define como la actividad que establece respecto a problemas actuales o potenciales, disposiciones de uso común y continuado, dirigidas a la obtención del nivel óptimo de orden en un contexto dado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). Es decir, la normalización se traduce en un proceso que promueve la adaptación de un producto, servicio y/o sus procedimientos, con la finalidad de que estos cumplan ciertas características estandarizadas.

En nuestro país, la autoridad nacional responsable en materia de normalización es el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), como parte de la estructura del SIDOCAL. En materia de normalización, algunas de las competencias técnicas del INDOCAL son las detalladas a continuación:

- Coordinar, planificar y organizar las actividades de elaboración, adopción, armonización, publicación y divulgación de las normas técnicas, con miras a facilitar el comercio, el desarrollo industrial y servir de base a los reglamentos técnicos.
- Elaborar programas anuales de capacitación y entrenamiento en materia de normalización

dirigidos a las empresas, al personal en funciones del sector público, a los consumidores y a los usuarios.

- Elaborar la Política Nacional de Normalización y el Plan Nacional de Normalización.
- Representar al país en las actividades regionales e internacionales en materia de normalización.
- Representar al país ante los organismos internacionales de normalización, tales como la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC), la Sociedad Estadounidense para Pruebas y Materiales (ASTM), la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), entre otros.
- Cualquier otra función o competencia que guarde correspondencia con las normas, las directrices, los procedimientos, las guías y prácticas internacionales seguidos en la formulación y adopción de normas, cumpliendo de manera estricta con el Código de Buenas Prácticas para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), o cualquier otro documento similar que pudiera sustituirlo.

El propósito de la normalización está orientado en tres aspectos fundamentales: la simplificación, la unificación y la especificación, orientados a garantizar que los productos y servicios tengan un nivel de calidad y seguridad adecuado para el uso previsto.

La simplificación constituye un estudio preciso que consiste en una ordenación racional y sistemática con el objetivo de reducir costos o cualquier otro elemento considerado negativo del producto o servicio que se pretende normalizar. La unificación significa homogeneizar, adoptar un mismo sistema; y la especificación consiste en definir los requisitos o criterios de calidad de los productos y servicios, es decir, establecer las exigencias significativas de calidad y sus métodos de análisis o comprobación. Hoy en día la libre circulación de bienes y servicios en el ámbito mundial ha motivado a que las empresas desarrollen estrategias encaminadas a cumplir con altos estándares de calidad que faciliten el desarrollo competitivo de las mismas, estableciendo como un norte la calidad y la competitividad.

En ese sentido, la normalización promueve la creación de un idioma técnico común a todas las organizaciones y es una contribución importante para la libre circulación de los productos industrializados. Además, como hemos mencionado anteriormente, fomenta la competitividad empresarial tanto en el mercado nacional como internacional, principalmente en el ámbito de nuevas tecnologías.¹

La actividad de la normalización se traduce en innumerables beneficios, dentro de los cuales podemos destacar los siguientes:

PARA EL SECTOR PRIVADO:

- Incentiva la reducción de los costos de producción, ya que establece criterios y características de los productos.
- Crea más oportunidades en el mercado, asegura la competencia leal y brinda estímulos para mejorar la calidad.
- Fomenta un posicionamiento competitivo que se traduce en un crecimiento de la capacidad de adaptarse a las necesidades del mercado y de influir o liderar el desarrollo de mercados.
- Promueve un mejor sistema de gestión de riesgos, puesto que hay una distribución de riesgos y costos asociados al desarrollo de nuevas tecnologías y mercados.

PARA EL SECTOR PÚBLICO:

- Las normas sirven como base para la elaboración de reglamentos técnicos eficaces y posibilitan un mayor grado de aceptación ya que participan partes interesadas mediante consenso.
- Se genera un aporte al desarrollo socioeconómico.
- Se accede a mercados y cadenas de suministro objetivo.
- Garantiza la calidad de los bienes exigidos por el Estado.

PARA EL CONSUMIDOR:

- Establece niveles de calidad y seguridad de los productos y servicios.
- Informa de las características del producto.
- Facilita la comparación entre diferentes ofertas.
- Se escucha la voz del consumidor.
- Aumenta la confianza del consumidor o usuario.

- Facilita las transacciones comerciales.
- Mantiene un lenguaje común en términos y especificaciones.

Estos beneficios son un claro ejemplo de la importancia de la normalización, la cual permite el desarrollo del mercado en armonización con las reglas y prácticas tendientes a la reducción de las barreras técnicas al comercio y la clarificación de las transacciones ayudando a la definición de necesidades con el objetivo de optimizar las relaciones entre clientes y fabricantes. De igual forma, esta actividad contribuye con el desarrollo de la economía puesto que permite una simplificación de procesos, la satisfacción de los clientes, la validación de los métodos de producción y la obtención de ganancias en torno a una mayor productividad.²

La normalización es una apuesta segura y un proceso de inteligencia competitiva para el acceso a productos y servicios que cumplan con altos estándares de calidad, contribuyendo así a la creación de mercados competitivos, globales y transparentes.



Fhlor Ogando

Encargada del Departamento de Articulación y Fomento a la Normalización del CODOCA



Edgar Díaz

Director de Normalización del INDOCAL

¹ La Normalización y sus beneficios. Publicado en <https://www.fceia.unr.edu.ar/materialescivil/Publicaciones/Normas.pdf>

² Ídem

**SÍGUENOS
EN NUESTRAS
REDES**

@CODOCARD



www.codoca.gob.do

